UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 929 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 06 SET. 2019

Visto el Memorando N° 339-2019-FIMGC de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre designación en Dirección de la Unidad de Investigación e Innovación; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, según el artículo 139° del Estatuto, la Unidad de Investigación e Innovación está dirigida por un director, quien es docente ordinario a dedicación exclusiva o tiempo completo con grado de doctor, miembro de la unidad. Es designado por el decano por el período de dos (02) años, y percibe remuneración al cargo;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico-administrativas de la institución, es necesario designar en el referido cargo al Dr. Alejandro Guillermo Monzón Montoya, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numerales 3 y 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento de la designación del Dr. ALEJANDRO GUILLERMO MONZÓN MONTOYA, Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, por el período de dos (02) años, a partir del 08 de agosto de 2019 al 07 de agosto de 2021.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo al mencionado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOSÉ ALEJANDRO YARLEQUÉ MUJICA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Mg. [illegible] A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

cc. archivo
oegj.